C I R C U L A R CSJCUC24-54

Fecha: 19 de febrero de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *"Portal tramites y solicitudes a cargo de la Dirección Seccional de administración judicial de Cundinamarca- Amazonas"*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos informar que la Dirección Seccional, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta a los diferentes requerimientos de los despachos judiciales y administrativos bajo su jurisdicción, ha implementado un nuevo desarrollo web, donde podrán gestionarse solicitudes de diferentes áreas como, Talento Humano, Servicios Administrativos, Mantenimiento, Jurídica, Almacén y Tecnología.

El enlace de ingreso a la plataforma será: https://portalcunamz.ramajudicial.gov.co/

En caso de tener alguna pregunta o requerir asistencia técnica se podrá comunicar a través del correo: coorsistemascun@cendoj,ramajudicial.gov.co.

Se anexa, Circular DESAJCUNC24-7 y Manual de Usuario "Portal de gestión"

Cordialmente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente
ARV/MPGC